



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0697**
NEUQUÉN, 01 OCT 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 3522-M/13, y la Orden de Pago N° AC03115/13, a nombre de FONFACH, Yenny por \$ 500.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por la "Reparación de puerta de acceso a la Secretaría";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 177 de fecha 30/05/2013 de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC03115/13 a nombre de FONFACH, Yenny, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) de acuerdo a la factura tipo C n° 0001-00000926 de CERRAJERÍA CONRY de Valeria Andrea Pantoja, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA

~~CL. RODRÍGUEZ~~ **ARNESTO METZGER**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1945
Fecha 04/10/2013